

**ACTA REFERENTE A LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL SOBRE 3 (“Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas”)**

**LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO “ATOMIC LAYER DEPOSITION SYSTEM (ALD)” PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS - CIC nanoGUNE**

Siendo las 10:15 horas del 15 de marzo de 2022, en las oficinas de nanoGUNE sitas en Donostia / San Sebastián (Tolosa Hiribidea, 76), con motivo de proceder a la apertura y calificación de la documentación contenida en el Sobre 3 “Documentación relativa a los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas” del único licitador que se ha presentado a la licitación, por parte del personal técnico están presentes los siguientes miembros:

- D. Gorka Pazos

A continuación, se da cuenta del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, de las proposiciones admitidas, así como de las rechazadas:

- Coating Technologies, S.L. (en adelante, Coating Technologies).

Licitador admitido: Coating Technologies.

Licitador excluido: Ninguno.

Se verifica que el sobre del licitador presentado contiene los documentos exigidos y, seguidamente, se procede a la valoración y calificación de su propuesta del Sobre 3.

A continuación, se facilita el resultado de la valoración del Sobre nº 2, siendo el resultado obtenido, el siguiente:

Licitador	Descripción detallada (máx. 38 puntos)	Procedimiento de entrega, instalación, puesta en marcha y formación (máx.6 puntos)	Accesorios, consumibles y/o hardwares adicionales (máx.6 puntos)	Total Puntos Sobre 2 (Máx. 50 puntos)
Coating Technologies	30	3	0	33

El personal técnico indica que los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas se valorarán hasta 50 puntos, con el siguiente desglose:

- “Proposición económica: *hasta un máximo de 35 puntos*

*Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente:*

$$P = 35 \times \frac{\text{Oferta mínima}}{\text{Oferta licitador}}$$

Dónde:

P= Puntuación obtenida por el licitador que se valora.

Oferta mínima = Importe de la oferta más baja admitida (IVA no incluido).

Oferta licitador = Importe de la oferta económica que se valora (IVA no incluido).

Las ofertas que no mejoren el presupuesto base y máximo indicado en la Cláusula 7 del Pliego de licitación recibirán cero (0) puntos en este apartado.

- Ampliación del plazo mínimo de garantía: *hasta un máximo de 12 puntos.*

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente::

$$P = \frac{(On - PL)}{(OL - PL)} \times 12.$$

(siendo PL= Plazo mínimo de garantía; OL= Plazo más alto ofertado; On= Plazo de la oferta de cada Licitadora; P = Puntuación obtenida por cada Licitadora)

Las ofertas que no mejoren el plazo mínimo de garantía indicado en la Cláusula 31 del Pliego recibirán cero (0) puntos en este apartado.

- Reducción del plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha: **hasta un máximo de 3 puntos.**

Se valorará con arreglo a la fórmula siguiente::

$$P = \frac{(PL - On)}{(PL - OL)} \times 3$$

(siendo PL= Plazo máximo de ejecución; OL= Plazo menor ofertado; On= Plazo de la oferta de cada Licitadora; P = Puntuación obtenida por cada Licitadora) Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha indicado en la Cláusula 6 del Pliego recibirán cero (0) puntos en este apartado.”

A continuación, se procede a la lectura de la propuesta del Sobre nº 3 de Coating Technologies, leyéndose el precio ofertado sin IVA, así como los restantes criterios ofertados, y siendo su propuesta la siguiente:

	Proposición económica (sin IVA)	Plazo de garantía ofertado	Plazo de entrega, instalación y puesta en marcha ofertado
Coating Technologies	109.000 euros	12 meses	6 meses

(\*) Presupuesto base y máximo de licitación del contrato: 109.000 euros, IVA no incluido.

(\*) Plazo máximo de entrega, instalación y puesta en marcha del equipo: 6 meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización del contrato.

(\*) Plazo mínimo de garantía del equipo: 12 meses a contar desde la firma del acta de recepción.

Tras la lectura de la proposición económica no se ha observado que la proposición de Coating Technologies hubiere de ser rechazada de conformidad a lo previsto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, se procede por el personal técnico al estudio, valoración y calificación de la referida proposición.

Siendo así, el resultado de la valoración de los criterios evaluables mediante utilización de fórmulas de la proposición de Coating Technologies ha resultado ser la siguiente:

Licitador	Proposición económica (máx. 35 puntos)	Ampliación plazo garantía (máx.12 puntos)	Reducción plazo entrega y puesta en marcha (máx.3 puntos)	Total Puntos Sobre 3 (máx.50 puntos)
Coating Technologies	0	0	0	0

En Donostia / San Sebastián, a 15 de marzo de 2022.

D. Gorka Pazos

